



3ª reunión del Grupo Técnico de Trabajo: *Sistema de Información Territorial y Urbano*

11 de mayo de 2018



1. Registro de Asistencia y verificación del quórum legal para sesionar.





2. Lectura y aprobación en su caso, de la orden del día.





Orden del día:

1. Registro de Asistencia y verificación del quórum legal para sesionar.
2. Lectura y aprobación en su caso, de la orden del día.
3. Bienvenida a cargo de la Subsecretaría de Planeación.
4. Seguimiento a los acuerdos de la reunión anterior del Grupo Técnico de Trabajo.
5. Implementación de la página web de inicio para el SITU y el almacenamiento de información.
6. Lectura y firma de acuerdos.
7. Cierre de la sesión.



3. Bienvenida a cargo de la Subsecretaría de Planeación.





4. Seguimiento a los acuerdos de la reunión anterior del Grupo Técnico de Trabajo.





Acuerdo sesión anterior

1. Los organismos integrantes de este Grupo Técnico de Trabajo realizarán las gestiones necesarias para entregar al Coordinador General la información geográfica y estadística de que disponen y que puede ser parte del acervo del SITU, antes del 30 de abril de 2018.



Punto de acuerdo

Se somete a la consideración y en su caso la aprobación de la siguiente actividad relacionada con la información del Sistema de Información Territorial y Urbano (SITU):

Los organismos que no han enterado a este Grupo Técnico de Trabajo la información de que disponen para incorporarla al SITU y de la que consideran es conveniente incluir aunque no este en su poder, lo hagan de manera escrita antes del 31 de mayo a la Dirección de Información Geográfica y Estadística y a la Dirección de Desarrollo Urbano bajo el siguiente formato:

Organismo /Dependencia /Subdependencia /Dirección	Información disponible	Estadística	Geográfica	Documento	Tipo de formato digital	Periodicidad de actualización





Acuerdo sesión anterior

La Dirección de Información Geográfica y Estadística realizará la revisión de la información entregada del punto 1, para valorar su incorporación a la plataforma Geoweb Chiapas de la Subsecretaría de Planeación y enterará al grupo de los resultados en sesión del 11 de mayo de este año.

Punto de acuerdo

Se somete a la consideración y en su caso la aprobación de la siguiente actividad relacionada con la información del Sistema de Información Territorial y Urbano (SITU):

La Dirección de Información Geográfica y Estadística continuará realizando la revisión de la información entregada para valorar su incorporación a la plataforma Geoweb Chiapas de la Subsecretaría de Planeación y enterará al grupo de los resultados en la sesión del **xx** de mayo.



Acuerdo sesión anterior

Los organismos integrantes, en sesión de este grupo Técnico de Trabajo del 30 de abril de 2018 darán a conocer a través de una presentación las formas en que a través del SITU debiera o desean aprovechar la información para el desarrollo de sus propios proyectos.

Punto de acuerdo

Se somete a la consideración y en su caso la aprobación de la siguiente actividad relacionada con la información del Sistema de Información Territorial y Urbano (SITU):

Para los organismos integrantes, podrán dar a conocer en cualquier momento y a través de una presentación las formas en que a través del SITU debiera o desean aprovechar la información para el desarrollo de sus propios proyectos.





5. Implementación de la página web de inicio para el SITU





DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL [SIT]

Para Iniciativas de Desarrollo Económico Local



SIT como el conjunto de procedimientos diseñados para capturar, almacenar, sistematizar, analizar, representar y difundir información sobre un determinado territorio, usando para una parte significativa de esta información la tecnología de los SIG. Entendemos, por tanto, a un SIT, como un proyecto global que incluye, además del SIG como recurso tecnológico, un modelo de estructura de datos, criterios metodológicos y un conjunto de variables que impactan en la competitividad de las empresas productoras de bienes y servicios de un territorio.





PRINCIPALES FUNCIONES DE LOS SIT

1. Capturar y almacenar datos que posteriormente se transformarán en información que permita generar conocimiento. `
2. Consultar y analizar los datos almacenados para realizar un seguimiento de las principales variables que pueden influir en el éxito de los proyectos de desarrollo local implementados. `
3. Visualizar la información mediante informes, gráficos y mapas, siendo estos últimos la forma más eficaz de comunicar y almacenar la información geográfica.





Punto de acuerdo

Se somete a la consideración y en su caso la aprobación de la siguiente actividad relacionada con los procedimientos del Sistema de Información Territorial y Urbano (SITU):

La Dirección de Desarrollo Urbano se compromete a gestionar la apertura de la página web de inicio para el SITU, así como el espacio en servidores de la SOPyC para almacenamiento, consulta y descarga de los archivos geográficos, estadísticos y documentales que se vayan aprobando por este Grupo Técnico de Trabajo.





7. Lectura y firma de acuerdos.





8. Cierre de la sesión.

